



Presentación

Programa de atención a las personas con hipoacusia

Usuario: Prestador
Publicación: 24/01/2023

MARCO NORMATIVO

Bajo la **RESOL- 2022-1571** se crea el **PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA HIPOACUSIA** que tiene como objetivo general impulsar medidas tendientes a garantizar el acceso equitativo prestacional para la detección precoz, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de la hipoacusia en las personas adultas mayores.

CÓDIGO DE PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICA
438001	EQUIPAMIENTO DEL OTOAMPLÍFONO UNILATERAL

¿Qué implica esta nueva medida?

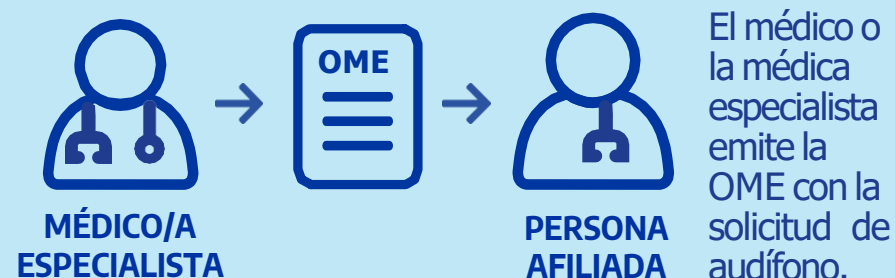
- Se aprueba un nuevo **MENÚ PRESTACIONAL** para la prestación y la provisión de equipamiento de otoamplífonos que incluye la prueba, selección, calibración y mantenimiento de equipo audiológico.
- Se establece la **LIBRE ELECCIÓN DE PRESTADORES** de acuerdo al Menú Prestacional del programa.
- Se propicia establecer una modalidad retributiva de pago por **PRESTACIÓN**.
- Se establece la obligatoriedad de utilizar la **ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA (OME)** como medio para iniciar la solicitud para la provisión de elementos para la audición y el Sistema de **ORDEN DE PRESTACIÓN (OP)** para la transmisión de información de las prestaciones brindadas.

Características de la modalidad

El **PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA HIPOACUSIA** se caracteriza por:

- El módulo **438- ATENCIÓN DE PERSONA CON HIPOACUSIA** incluye la prueba, selección, calibración y mantenimiento de equipo audiológico.
- El prestador recibirá la orden médica electrónica (OME) y deberá asignar turno para la toma de la muestra y posteriormente, validar su realización a través de los Paneles de Gestión OME.
- El prestador emitirá las solicitudes de Órdenes de Prestación (OP) a través del Sistema Interactivo de Información (SII).
- Las Órdenes de Prestación tendrán 90 días de vigencia desde la fecha de generación o autorización.
- En el marco de lo dispuesto en la **Resolución 393/DE/2017**, el Instituto garantiza la cobertura no solo a los veteranos y excombatientes, sino también a su grupo familiar, de las prestaciones de todos los niveles de atención en el territorio nacional con independencia de su lugar de residencia.
- Los servicios proporcionados a veteranos de guerra y su grupo familiar se abonarán a los valores del **NOMENCLADOR PAMI** vigentes a la fecha de la prestación.

1. GENERA ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA **OME**



2. ELECCIÓN DEL PRESTADOR DE AUDIFONO



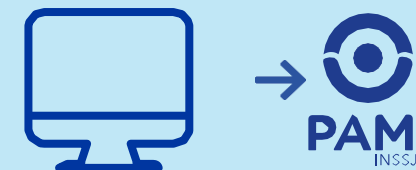
3. PRESTADOR ASIGNA TURNO



4. VALIDA PRESTACIÓN REALIZADA



5. PRESTADOR SOLICITA ORDEN DE PRESTACION **OP** Y TRANSMITE INFORMACIÓN



| Circuito de Transmisión de Información

Circuito de Transmisión de Información

AFILIADO/A →

PRESTADOR

TIEMPO REAL

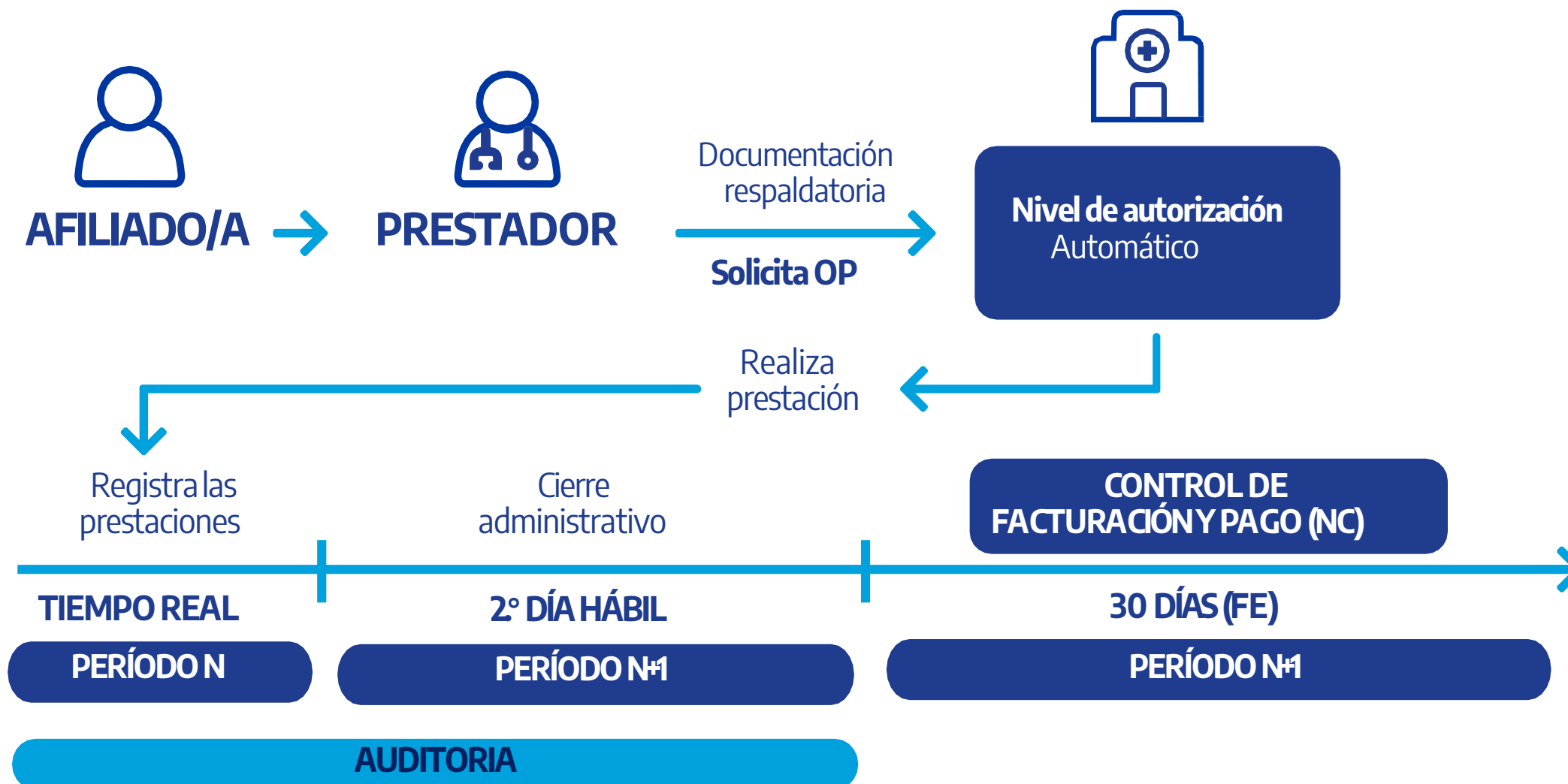
2° DÍA HÁBIL DE
CADA MES
PERIODO N + 1

18 -21 DE CADA MES
PERIODO N + 1



IMPORTANTE: la fecha límite de envío de las prestaciones realizadas es hasta el 2° día hábil de cada mes.

Circuito de Transmisión de Información Sistema OP



Transmisión de información

PASO 1

ACEPTA OME Y ASIGNA TURNO PRIMERA CONSULTA- PANELES OME

PASO 2

REALIZA LA TOMA DE MUESTRA Y SELECCIÓN DEL AUDÍFONO Y VALIDA LA PRESTACIÓN REALIZADA- PANELES OME

PASO 3

SOLICITA ORDEN DE PRESTACIÓN

PASO 4

PANEL DE PRESTACIONES AMBULATORIAS

- Registro de las prestaciones.
- Adjunta documentación.
- Transmisión de la prestación.

PASO 5

FACTURACIÓN

| Consideraciones Sistema OME

Panel de Gestión OME- Libre elección para personas afiliadas



PRIMERA CONSULTA

Incluye:

- Entrega de estudios, toma de la muestra, selección del audífono

PASO 1

Panel de aceptación

Prestador acepta OME
y asigna turno para
la primera consulta.

Panel de Gestión OME- Libre elección para personas afiliadas



| Circuito para la solicitud, autorización,
transmisión y facturación

Menú Prestacional

CÓDIGO DE MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE MÓDULO	CÓDIGO DE PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICA
438	ATENCIÓN DE PERSONA CON HIPOACUSIA	438001	EQUIPAMIENTO DEL OTOAMPLÍFONO UNILATERAL

Inclusiones:

- Prueba
- Selección
- Calibración
- Mantenimiento de equipo audiológico

Circuito para la solicitud y autorización de prestaciones

Para visualizar el listado de las órdenes de prestación cargadas en el sistema, deberá dirigirse al módulo **Orden de Prestación > Listado de Órdenes de Prestación.**



La Orden de Prestación quedará automáticamente, en el estado **GENERADA.**



A partir de ese momento, el Prestador deberá ingresar al menú Panel de Prestaciones Ambulatorias y realizar la búsqueda de la OP para comenzar la registración indicando fecha de entrega del audífono y realizar la transmisión de información.

REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LA OP

- 1- Se deberá incorporar el N° de OME vinculado a la primera consulta
- 2- La OME de la primera consulta debe estar VALIDADA por cualquiera de los mecanismos habilitados
- 3- La OME se deberá encontrar vigente al momento de la emisión de la OP y emitida bajo el código de practica **438001-EQUIPAMIENTO DEL OTOAMPLIFONO UNILATERAL**
- 4- La OME cuenta con una vigencia de 90 (noventa) días desde fue fecha de prescripción.

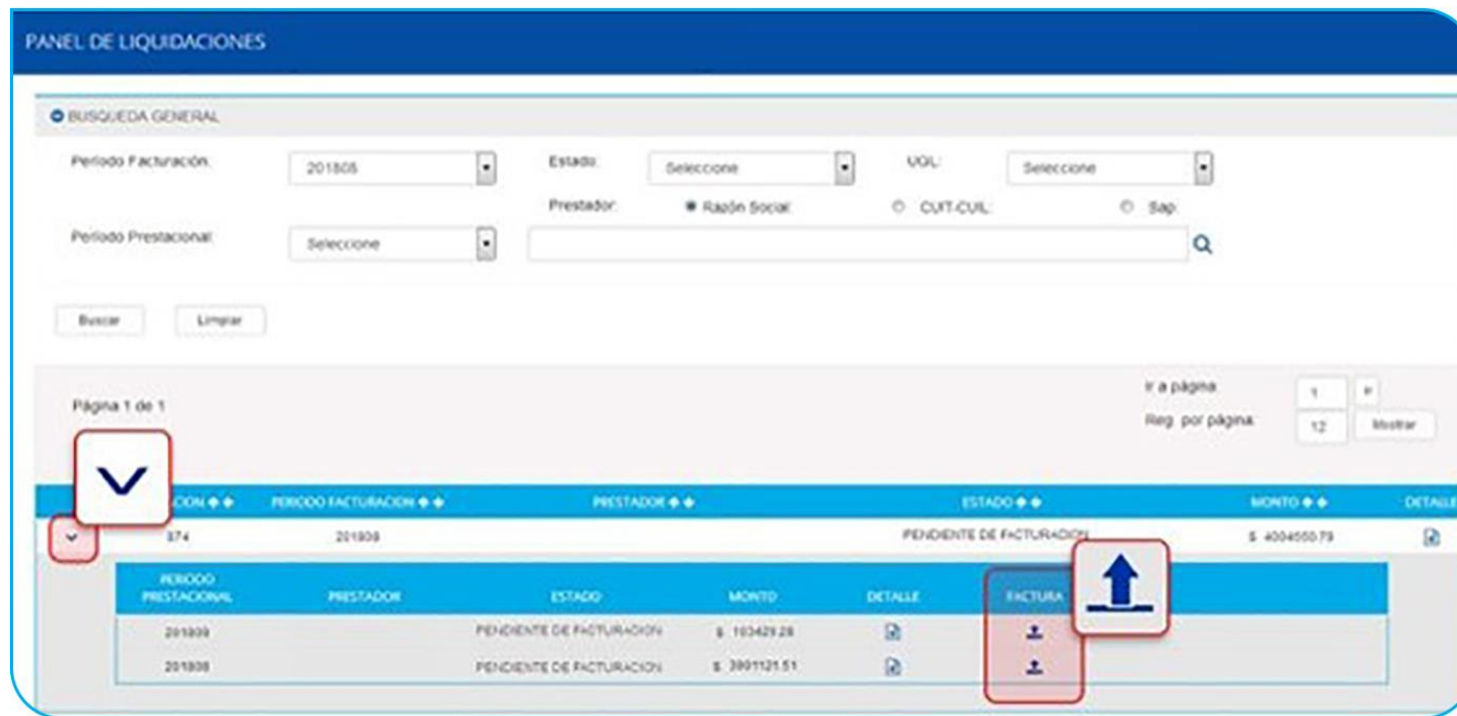
| Facturación

Publicación del monto a facturar y Presentación de la Factura

ORDEN DE PRESTACIÓN- PANEL DE LIQUIDACIONES - DETALLE:

A partir del **18 de cada mes** visualizará el **monto conformado** por cada uno de los módulos transmitidos y podrá presentar la factura electrónica hasta el día 21 a las 19 horas.

Luego tendrá que hacer un clic sobre la flecha del período que cargará la factura



PANEL DE LIQUIDACIONES

BUSQUEDA GENERAL

Periodo Facturación: 201805 Estado: Seleccione VOL: Seleccione

Periodo Prestacional: Seleccione Prestador: Razón Social CUIT-CUIL Sap

Buscar Limpiar

Página 1 de 1 Ir a página 1 12 Reg. por página Mostrar

COM	PERIODO FACTURACION	PRESTADOR	ESTADO	MONTO	DETALLE
174	201805		PENDIENTE DE FACTURACION	\$ 4004550.79	
	201805		PENDIENTE DE FACTURACION	\$ 103429.28	
	201805		PENDIENTE DE FACTURACION	\$ 3901121.51	

FACTURA

¿Cuáles son las consideraciones a tener en cuenta al emitir la factura electrónica?

Deberá presentar la cantidad y los tipos de comprobantes por periodo de facturación que le sean solicitados a través del Sistema Interactivo de Información (SII), respetando el periodo de prestación indicado en dicho sistema.

- **Periodo Facturado:** en los campos “Periodo facturado Desde y Hasta” deberá colocar los datos correspondientes al periodo prestacional de facturación.
- **Vencimiento para el pago:** debe colocar el último día del mes siguiente al periodo facturado.
- **Detalle de Facturación:** se debe detallar cada concepto con su respectivo periodo.

CRITERIOS DE CARGA

Programa de Atención de las Personas con Hipoacusia

Periodo Facturado Desde/Hasta: debe ingresar los datos correspondientes al periodo prestacional de facturación.

Por ejemplo, si está presentando una factura correspondiente al periodo prestacional 02/2023 la factura emitida electrónicamente deberá indicar: "Periodo Facturado Desde": 01/02/2023 "Hasta": 28/02/2023 .

La condición frente al IVA del INSSJP es '**IVA SUJETO EXENTO**'.

ORIGINAL

EMESOL	B COD. 666	FACTURA					
Razón Social: TESAL S.A.		Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000307					
Domicilio Comercial: Rojas 136 - Posadas, Misiones		Fecha de Emisión: 31/08/2022					
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto		CUIT: 31582794501					
		Ingresos Brutos: 31-58279450-1					
		Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2008					
Periodo Facturado Desde: 01/02/2023 Hasta: 28/02/2023		Fecha de Vto. para el pago: 31/03/2023					
CUIT: 30522763622		Apellido y Nombre / Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PE					
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento		Domicilio: Peru 189 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires					
Condición de venta: Cuenta Corriente							
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Desc.	Imp. Desc.	Subtotal
	AJUSTE DC/ Periodo 06-2022	1,00	unidades	12520448,06	0,00	0,00	12520448,06
	OP/ Periodo 06-2022	1,00	unidades	131725,74	0,00	0,00	131725,74
	PAGO POR PRESTACION/ Periodo 06-2022	1,00	unidades	1275,34	0,00	0,00	1275,34
Subtotal: \$							12653449,14
Importe Otros Tributos: \$							0,00
Importe Total: \$							12653449,14

En el detalle de facturación, debe detallar cada concepto con su respectivo periodo y monto.

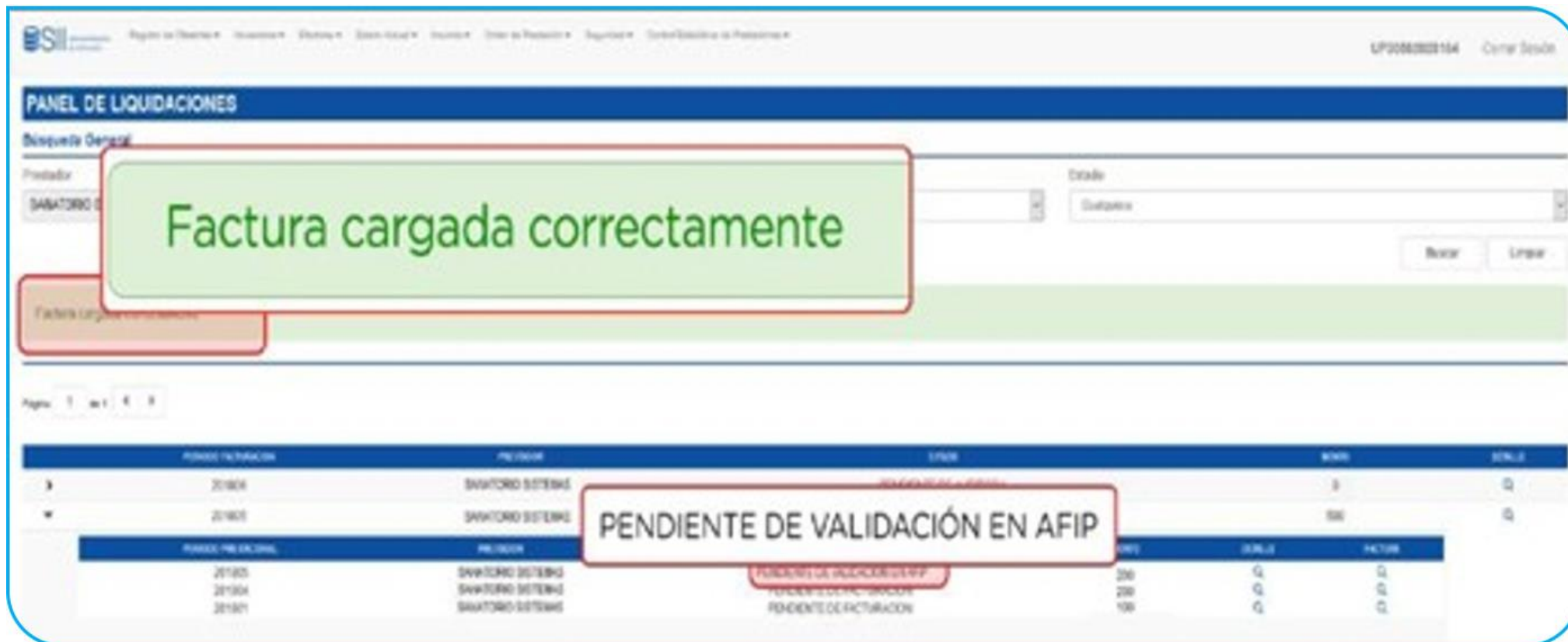
  **Comprobante Autorizado**
Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación.

Pág. 1/1 CAE N°: 68851321106229 Fecha de Vto. de CAE: 10/09/2022

Fecha de vencimiento para el pago: deberá colocar el último día del mes siguiente al periodo de la facturación unificada.

Por ejemplo: Periodo Facturación: 02/2023 Fecha de Vto. para el pago: 31/03/2023

El sistema le indicará que la factura ha sido cargada correctamente, y el estado cambiará de PENDIENTE DE FACTURACIÓN al estado **PENDIENTE DE VALIDACIÓN AFIP**.



Estado de factura

Pendiente de Facturación: A partir del 18 de cada mes

Pendiente de Validación AFIP: Una vez cargada la factura

Pendiente de Contabilización: Validada la factura por AFIP

Contabilizado: Contabilizada exitosamente

Finalizado: Liquidación finalizada

IMPORTANTE: si por algún motivo la factura no puede validarse, esta volverá al estado Pendiente de Facturación.

| Canal de
Consultas

Datos de Contacto

Para acceder al Formulario Único de Contacto deberá ingresar al portal del Instituto:
www.pami.org.ar > Prestadores y Proveedores > CONTACTO



PAMI
INSSJP

INICIO INSTITUCIONAL ▾ SISTEMAS INSSJP ▾ INFORMACIÓN ▾ AGENCIAS / UGL COMPRAS CONTACTO

Formulario Único de Contacto

Prestadores, Proveedores y Oferentes

Indique el motivo de la consulta

TIPO
Seleccione...

TEMA
Seleccione

ASUNTO
Seleccione

Continuar

